

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-41 DE 2014
ESTRUCTURACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE PASTO****OBJETO: "CONTRATAR UNA EMPRESA CONSULTORA PARA DISEÑAR Y
PROMOCIONAR UN PRODUCTO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
PARA EL MUNICIPIO DE PASTO"****EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR****CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día once (11) de febrero de 2014, publicó en la página web de la entidad las condiciones generales y particulares de la invitación abierta a presentar ofertas FNT- 41 de 2014.

SEGUNDO: Que dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de selección No. FNT 41 de 2014 se recibió las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	CREAR COMUNICACIÓN CORPORATIVA
2	UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 20

TERCERO: Que el Comité de evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico.

CUARTO: Que la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL DE TURISMO SOSTENIBLE 25, quedó habilitada jurídica y técnicamente y por ende, el Comité Técnico Evaluador recomendó la contratación con el mencionado proponente.

QUINTO: Que de conformidad a lo establecido en los términos de referencia y conforme el resultado de la evaluación jurídica y técnica se procede a seleccionar el proponente con el cual se suscribirá el contrato.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

DECIDE:

PRIMERO. Seleccionar y adjudicar el contrato al proponente **UNIÓN TEMPORAL DE TURISMO SOSTENIBLE 20**, conformada por las empresas: AVIA EXPORT LTDA, identificada con el NIT 90095477-1, AVIATUR S.A, identificada con el NIT 860000018-2 y MAYATUR S.A.S identificada con el NIT 860015826-2, para la ejecución del contrato cuyo objeto será **"CONTRATAR UNA**

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-41 DE 2014 ESTRUCTURACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE PASTO

EMPRESA CONSULTORA PARA DISEÑAR Y PROMOCIONAR UN PRODUCTO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE PASTO"

SEGUNDO. Que para la suscripción del contrato se comunicará la decisión a SANDRA ELENA ABREU, identificado con cédula de ciudadanía No.52.388.23 expedida en Bogotá D.C, quien actúa como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL DE TURISMO SOSTENIBLE 20.**

TERCERO. El presente documento se publica en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2014.

(Original firmado en carpeta)
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General
Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón
Revisó: Paola Alejandra. Santos Villanueva.